



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 381-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 11 de diciembre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 45-2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, Oficio N° 773-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 de diciembre de 2025, Oficio N° 202-2025-CEPRE-UNCA, de fecha 02 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el numeral 2 del artículo 7 del Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', señala que es función del Directorio CEPRE la siguiente: *Formular el Plan de Trabajo del CEPRE UNCA en el cual contempla la proyección de ingresos y egresos, las utilidades; entre otros aspectos que permitan detallar y consolidar las actividades operativas previstas a desarrollarse durante cada ciclo;*

Que, con Oficio N° 773-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 de diciembre de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Ciclo Intensivo 2026 de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría';

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 45-2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Ciclo Intensivo 2026 de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría';

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Ciclo Intensivo 2026 de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Admisión, Centro Preuniversitario y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CICLO INTENSIVO 2026

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 381-2025-CO-UNCA, de
fecha 11 de diciembre de 2025

DICIEMBRE - 2025
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DRA. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. RIGO FELIX REQUENA FLORES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN(e)

DRA. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
  Mg. Carlos Benites Castañeda DIRECTOR DE CEPES UNCA	  Dr. Rigo Felix Requena Flores VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	  Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez PRESIDENTA
Mg. CARLOS ALBERTO BENITES CASTAÑEDA 01/12/2025	Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES 11/12/2025	COMISIÓN ORGANIZADORA 11/12/2025

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	5
II. DATOS GENERALES.....	5
III. BASE LEGAL.....	5
IV. JUSTIFICACIÓN.....	6
V. OBJETIVOS.....	6
VI. METAS OPERATIVAS.....	6
6.1. Metas de atención	6
6.2. Metas de servicio.....	7
6.3. Metas de vacantes.....	7
VII. ACTIVIDADES.....	7
7.1. Cronograma de actividades centro preuniversitario	7
7.2. Horario de clases.....	8
7.3. Costo de inscripción	8
7.4. Cuadro de vacantes para ingreso directo	8
VIII. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	8
IX. PLAN DE ESTUDIOS	9
X. ESTRATEGIAS.....	9
10.1. Difusión.....	9
10.2. Inscripción y matrícula.....	10
10.3. Desarrollo del ciclo.....	11
10.4. Elaboración y aplicación de los exámenes	11
10.5. Calificación del examen	11
10.6. Publicación de resultados	11
XI. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.....	11
11.1. Directorio.....	12
11.2. Matriz para la identificación de fases y responsabilidades	12
XII. PRESUPUESTO	13
12.1. Detalle de ingresos	13

La Impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



12.2. Detalle de egresos	14
XIII. RESUMEN DEL PRESUPUESTO	15



I. PRESENTACIÓN

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría brinda los servicios de preparación preuniversitaria a los egresados de nivel secundario y alumnos del último año de educación secundaria, preparándolos para lograr alcanzar una vacante en la Universidad Nacional Ciro Alegría, además de fortalecer su nivel académico y actitudinal desarrollando su proceso de preparación y adaptación a la vida universitaria.

El presente Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, tiene como finalidad establecer un marco estratégico que oriente las acciones y actividades durante el ciclo intensivo preuniversitario de enero a febrero de 2026. Por tanto, se enmarca dentro del Reglamento del Centro Preuniversitario, alineándose con su misión de formar profesionales de alta calidad, generando conocimiento a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país.

II. DATOS GENERALES

- Órgano Ejecutor : Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA.
- Órgano Responsable : Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría y modificatoria.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

IV. JUSTIFICACIÓN

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría es una institución cuya finalidad es acercar a los estudiantes a la vida universitaria. Este brinda el servicio de preparación preuniversitaria al egresado de nivel secundario que desean ingresar a la Universidad Nacional Ciro Alegría para seguir estudios de formación profesional en las carreras profesionales de Ingeniería Agrícola y Forestal, Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico y Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

V. OBJETIVOS

- Brindar servicios de preparación preuniversitaria a los egresados de nivel secundaria.
- Seleccionar mediante exámenes a los mejores estudiantes para ocupar una vacante de ingreso directo a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

VI. METAS OPERATIVAS

6.1. Metas de atención

El CEPRE UNCA ha aperturado cuatro ciclos de preparación preuniversitaria, en los cuales se han inscrito un total de 465 postulantes, distribuidos según la siguiente tabla:

Ciclo académico	Carrera Profesional			Total
	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	Ingeniería Agrícola y Forestal	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	
Ciclo Intensivo Enero - Febrero 2024	152	28	53	233
Ciclo Intensivo Octubre - Diciembre 2024	32	6	10	48
Ciclo Intensivo Enero - Febrero 2025	80	15	30	125
Ciclo intensivo 2026 Agosto - Noviembre 2025	43	10	6	59
TOTAL				465

Analizando la tabla, se observa que para el ciclo intensivo enero y febrero del año 2024, se inscribieron 233 postulantes, mientras que para el ciclo intensivo enero y febrero del alo 2025 se inscribieron 125 postulantes.

En base a esta última estadística, la meta propuesta es mantener o igualar el número total de postulantes respecto al último ciclo intensivo, esto implica una meta de atención de **120 postulantes** para el inicio del ciclo intensivo preuniversitario enero – febrero 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría

Asimismo, se ha distribuido en dos grupos para cubrir vacantes de estudiantes, un grupo para alcanzar vacante en las carreras de Ingeniería y otro grupo para la carrera de Gestión Empresarial.

6.2. Metas de servicio

- 8 semanas de actividades académicas lectivas.
- Cada semana con 30 horas pedagógicas por aula.
- Cada hora pedagógica consta de 50 minutos.

6.3. Metas de vacantes

Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de méritos y de acuerdo al Reglamento del Centro Preuniversitario UNCA vigente.

VII. ACTIVIDADES

7.1. Cronograma de actividades centro preuniversitario

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	FECHA
Difusión de spots publicitarios a través de radio y televisión	06 de noviembre de 2025 al 09 de enero de 2026
Gestión de convocatoria de docentes	01 al 26 de diciembre de 2026
Contrato de personal docente	05 al 09 de enero de 2026
Pago por derecho de inscripción y carnet de CEPRE-UNCA	01 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026
Toma de fotografía para carnet de postulante	16 de enero de 2026
Inscripción de estudiantes	01 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026
Preparación del horario de clases	05 de enero de 2026
Entrega de carnet	20 de enero de 2026
Inicio de clases	12 de enero de 2026
Término de clases	06 de marzo de 2026
Primer examen sumativo	8 de febrero de 2026

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

Segundo examen sumativo	8 de marzo de 2026
-------------------------	--------------------

7.2. Horario de clases

Las sesiones de aprendizaje se programarán de lunes a viernes, con 6 horas pedagógicas diarias y un total de 30 horas por semana.

Las clases se desarrollarán en el turno mañana de 8:00 a.m. a la 01:15 p.m., de acuerdo con la programación establecida.

7.3. Costo de inscripción

Con base en el Texto Único de Servicios No Excluidos (TUSNE), aprobado con Resolución de Presidencia N° 003-2024-UNCA-P, el costo por inscripción, matrícula y enseñanza para el desarrollo del ciclo intensivo 2026 preuniversitario con duración de ocho semanas, equivale al monto de 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), adicionalmente el costo por carnet de CEPRE-UNCA corresponde al monto de 10.00 (diez con 00/100 soles).

MODALIDAD	PAGO
Costo por inscripción, matrícula y enseñanza	600 SOLES
Carnet de CEPRE-UNCA	10 SOLES

7.4. Cuadro de vacantes para ingreso directo

Para el ciclo intensivo enero – febrero 2026, la distribución de vacantes por parte del Centro Preuniversitario es la siguiente, siguiendo lo determinado en el Reglamento de Admisión vigente y Plan de trabajo:

Nº	CARRERAS	VACANTES
1	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	6
2	Ingeniería Agrícola y Forestal	7
3	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	7
TOTAL		20

VIII. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El cumplimiento de las actividades será posible por medio de la entrega oportuna de los insumos, materiales y servicios requeridos, que incluyen papel, plumones acrílicos, tinta, mota, material de limpieza, entre otros.

IX. PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS	HORAS SEMANALES
	BLOQUE I
RAZ. VERBAL	5
RAZ. MATEMÁTICO	5
ARITMÉTICA	2
ALGEBRA	2
GEOMETRÍA	1
TRIGONOMETRÍA	1
FÍSICA	1
QUÍMICA	2
BIOLOGÍA	1
ECONOMÍA	2
GEOGRAFÍA	1
HISTORIA	2
CÍVICA	1
LENGUAJE	2
LITERATURA	2
TOTAL HORAS	30

Turno mañana

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:50					
8:50 - 9:40					
9:40 - 10:30					
RECESO					
10:45 - 11:35					
11:35 - 12:25					
12:25 - 1:15					

X. ESTRATEGIAS

Se identifica seis procesos en el desarrollo de las actividades del CEPRE-UNCA, las que describimos a continuación.

10.1. Difusión

- Con el objetivo de maximizar la cobertura del ciclo intensivo preuniversitario enero – febrero de 2026, con opción a vacante, se solicitará el apoyo del Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Este apoyo incluirá la elaboración de diseños para material publicitario y la

difusión de información a través de diversos canales, como la página web y Facebook de la UNCA.

- Difundir por los diversos medios de comunicación, radial y/o televisiva.
- Se llevará a cabo una visita a los colegios de nivel secundario en el distrito de Huamachuco y otros distritos de la provincia de Sánchez Carrión. Esta actividad estará a cargo del directorio del CEPRE-UNCA, en estrecha coordinación con el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

CUADRO DE DIFUSIÓN				
CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE I.E.	DIRECCIÓN DE I.E.	ALUMNOS (CENSO EDUCATIVO)	DIFUSIÓN
1311869	Francisco Pinillos Montoya	Huamachuco – Jirón Grau 375	39	17/11/2025
1166461	Santa Ana - San Francisco de Asís	Huamachuco - Jirón Hermanos García 265	381	17/11/2025
1166347	Adventista	Huamachuco - Jirón Estete S/N	107	17/11/2025
395368	Florencia de Mora	Huamachuco - Avenida Florencia de Mora S/N	850	17/11/2025
1438860	80779 La Inmaculada	Huamachuco - Avenida Garcilazo de la Vega y Estete S/N	653	19/11/2025
1372598	El Buen Pastor	Huamachuco - Avenida 10 De Julio 149-151	157	19/11/2025
1252139	82115 José Faustino Sánchez Carrión	Huamachuco - Avenida 10 De Julio 281	328	19/11/2025
802587	80129 Cesar Vallejo	Huamachuco - Jirón Mariscal Orbegoso S/N	740	24/11/2025
395350	San Nicolás	Huamachuco - Jirón San Román 347	1077	24/11/2025
1627843	80921 Nemesio Vargas Marquina	9 de Octubre	258	24/11/2025

10.2. Inscripción y matrícula

Mientras la UNCA no cuente con un Sistema de Información de Admisión, el proceso de inscripción y matrícula estará a cargo del asistente administrativo del CEPRE-UNCA, para ello, el estudiante deberá adjuntar los siguientes documentos en formato físico:

- Ficha de inscripción y matrícula.
- Solicitud de inscripción y postulación al proceso de Admisión.
- Copia de DNI vigente

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

- Foto tamaño carnet (fondo blanco sin gorra y sin lentes).
- Certificado oficial de estudios secundarios completos.
- Declaración jurada del postulante.
- Voucher de pago en original.

10.3. Desarrollo del ciclo

El CEPRE-UNCA ofrecerá servicios para el ciclo intensivo enero – febrero de 2026, con una duración de ocho semanas, con opción a vacante.

Para el desarrollo del ciclo intensivo 2026 se considerarán los siguientes aspectos:

- Distribución de la carga académica y horario de clases teóricas y prácticas de los docentes.
- Materiales didácticos necesarios para las sesiones de aprendizaje.
- Avance de los contenidos de las asignaturas, registrado por cada docente.



10.4. Elaboración y aplicación de los exámenes

El proceso de elaboración y aplicación de los exámenes sumativos, estará a cargo de la Dirección de Admisión.

10.5. Calificación del examen

La conducción, desarrollo y calificación de los exámenes del CEPRE-UNCA para el ingreso directo está a cargo de la Dirección de Admisión y del Vicepresidente Académico.

10.6. Publicación de resultados

El Director Admisión en coordinación con el Vicepresidente Académico dispone la publicación de los resultados del examen del CEPRE-UNCA.



XI. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

11.1. Directorio

El CEPRE UNCA está bajo la supervisión del Vicepresidente Académico y cuenta con un Directorio integrado por dos miembros, organizados por un Director del CEPRE-UNCA y un Coordinador Académico.

La Organización del proceso de funcionamiento del CEPRE-UNCA está a cargo exclusivo del Directorio del CEPRE-UNCA con el apoyo del cuerpo docente y del personal administrativo.

11.2. Matriz para la identificación de fases y responsabilidades

Nº	FASE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	SUPERVISIÓN
1	DIFUSIÓN	Coordinación de promoción y publicidad	Integrantes de la Oficina de Imagen Institucional y Directorio del CEPRE-UNCA	Vicepresidente Académico
2	INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA	Orientación e informes sobre el desarrollo del ciclo	Directorio de CEPRE- UNCA	Vicepresidente Académico
		Proceso de inscripción de los postulantes		
		Revisión de expedientes		
		Emisión y entrega de carnet CEPRE - UNCA		
3	DESARROLLO DEL CICLO	Académica	Coordinador Académico de CEPRE-UNCA	Vicepresidente Académico
		Administrativa	Director de CEPRE- UNCA	
4	ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMEN	Elaboración de Examen	Dirección de Admisión	Director de Admisión y la Comisión Organizadora de UNCA
		Soporte Técnico		
		Refrigerios		
		Seguridad (PNP opcional)		
		Legalidad (fiscal o notario, opcional)		
		Acondicionamiento del local		
5	CALIFICACIÓN DEL EXAMEN	Legalidad (fiscal o notario, opcional)	Dirección de Admisión	Director de Admisión y la Comisión Organizadora de UNCA
		Ejecución y supervisión de examen		
		Calificación de examen		
		Soporte técnico		
		Refrigerios		

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Legalidad (fiscal o notario, opcional)	Dirección de Admisión	Director de Admisión y la Comisión Organizadora de UNCA
		Soporte técnico		
		Seguridad (PNP opcional)		
7	ACREDITACIÓN DE INGRESANTES	Constancia de ingreso	Dirección de Admisión	Director de Admisión y la Comisión Organizadora de UNCA
		Soporte Técnico		

XII. PRESUPUESTO

12.1. Detalle de historial de Ingresos y Egresos 2025

En el cuadro siguiente se refleja el cálculo de número de alumnos en los ciclos de CEPRE-UNCA, asimismo lo ingresos generados por el ciclo Intensivo Enero- Marzo y del ciclo Regular Agosto- Noviembre, y también la cantidad de gastos realizado en el año 2025 reportado del SIGA, Incluyendo gastos de servicios para el ciclo intensivo de enero-marzo 2026.




CICLO CEPRE	ALUMNOS	COSTO	TOTAL (SOLES)
ENERO-MARZO	126	S/ 610.00	S/ 76,860.00
AGOSTO-NOVIEMBRE	59	S/ 610.00	S/ 35,990.00
TOTAL INGRESOS AÑO 2025			S/ 112,850.00
TOTAL EGRESOS AÑO 2025			117,781.81

12.2. Detalle de ingresos proyectados

EL pago por derecho de costo por inscripción, matrícula y enseñanza se realiza al 100% antes de iniciar el ciclo intensivo 2026, en el horario establecido por la unidad recaudadora.



CANTIDAD DE INSCRITOS	Nº	COSTO	TOTAL (SOLES)
Costo por inscripción, matrícula y enseñanza	120	S/ 600.00	S/ 72,000.00
carnet de CEPRE-UNCA	120	S/ 10.00	S/ 1,200.00
TOTAL			S/ 73,200.00

12.3. Detalle de egresos

Personal Docente

Retribución por el servicio de docencia que impartirán las diversas asignaturas a dictarse durante el ciclo intensivo 2026 preuniversitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con el objetivo de fortalecer el nivel académico y actitudinal de los estudiantes, desarrollando así su proceso de preparación y adaptación a la vida universitaria.



MESES	HORAS	SECCIÓN	TOTAL HORAS	COSTO HORA (SOLES)	SUBTOTAL (SOLES)	TOTAL (SOLES)
ENERO	30	3	90	S/ 40.00	S/ 3,600.00	S/ 10,800.00
	30	3	90	S/ 40.00	S/ 3,600.00	
	30	3	90	S/ 40.00	S/ 3,600.00	
FEBRERO	30	3	90	S/ 40.00	S/ 3,600.00	S/ 14,400.00
	30	3	90	S/ 40.00	S/ 3,600.00	
	30	3	90	S/ 40.00	S/ 3,600.00	
	30	3	90	S/ 40.00	S/ 3,600.00	
MARZO	30	3	90	S/ 40.00	S/ 3,600.00	S/ 3,600.00
TOTAL						S/ 28,800.00

Servicio de personal administrativo

Retribución por el servicio de un asistente administrativo, cuya función general será realizar tareas esenciales para el funcionamiento eficiente del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



CARGO	COSTO MENSUAL	MES	TOTAL
Asistente administrativo	S/ 2500.00	4	S/ 10,000.00
TOTAL			S/ 10,000.00

Gastos de difusión en perifoneo y medios de comunicación radial



CUADRO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL Y TELEVISIVO			
DISTRITO	MEDIO DE COMUNICACIÓN	MESES (DIAS)	MONTO
Huamachuco	TV - Alternativa	Noviembre (16 días)	S/ 1,776.00
Huamachuco	Radio - Los Andes	Noviembre (24 días)	S/ 780.00
Cajabamba	Radio – Julises	Noviembre (25 días)	S/ 359.00
Santiago de Chuco	Radio – Nor Andino	Noviembre (15 días)	S/ 300.00
Servicio de perifoneo	Servicio publicitario	Noviembre (10 días)	S/ 2000.00
TOTAL			S/ 5,215.00

Materiales de escritorio y otros

Los materiales de escritorio y otros serán proveídos por el área de abastecimiento.

XIII. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (SOLES)	%
(+) INGRESOS	S/ 73,200.00	100%
(-) EGRESOS	S/ 44,015.00	60.1 %
MARGEN INSTITUCIONAL	S/ 29,185.00	39.9 %

Se proyecta la ganancia de S/ 29,185.00, para el Ciclo Intensivo Enero –marzo 2026, el dinero recaudado se verá comprometido en el siguiente ciclo Regular.

IV. MARGEN DE CONTINGENCIA

Para hacer frente a imprevistos o situaciones no planificadas que puedan surgir durante el desarrollo del ciclo intensivo preuniversitario se ha previsto un margen de contingencia de 8,000.00 (ocho mil con 00/100 soles). Este margen es esencial para garantizar que el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría pueda responder adecuadamente a cualquier eventualidad que afecte su operación normal.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 381-2025-CO-UNCA	Se aprueba el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Ciclo Intensivo 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría
	Fecha: 11 de diciembre de 2025	



ANEXOS

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA - CEPRE UNCA

CÓDIGO DE POSTULANTE

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

APELLIDO:

Nº DE DNI:

EDAD:

CELULAR:

CORREO:

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:

Marque con una X

Particular

Nacional

CARRERA A LA QUE POSTULA:

Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico
Ingeniería Agrícola y Forestal
Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía

PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD:

Si

No

Si su respuesta es "Si", especifique:

DATOS DEL APODERADO

NOMBRE DEL APODERADO:

Nº DE DNI:

EDAD:

Nº DE CELULAR:

--	--

Firma

Huella

Fecha:



Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



ANEXO N° 01: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

Señor:
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría
Presente.

Yo.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio en del
 distrito de, provincia región
 con correo electrónico
 con número de celular personal y número de celular de un apoderado;
 ante usted presento y expongo:
 Que, de acuerdo al Reglamento de Admisión y Prospecto de Admisión, solicito mi inscripción y
 postulación al **PROCESO DE ADMISIÓN**, convocado por la **Universidad Nacional**
Ciro Alegría, para acceder a una vacante en:
 FACULTAD:
 CARRERA PROFESIONAL:
 MODALIDAD DE ADMISIÓN: ☐ Ordinario ☐ Extraordinario

Si seleccionó la modalidad de admisión Extraordinario, ahora marque la modalidad:

☐ Centro Preuniversitario.	☐ Beca PRODAC.
☐ Graduados o Titulados.	☐ Personas con Discapacidad.
☐ Traslados Internos y Externos.	☐ Víctimas de Terrorismo.
☐ Primer y Segundo Puesto.	☐ Servicio Militar activo.
☐ Comunidades Campesinas y Nativas.	☐ Quinto de Secundaria.
☐ Deportistas Destacados.	

En tal sentido, adjunto al presente la documentación requerida de acuerdo Reglamento de Admisión
 y Prospecto de Admisión para estudios de Pregrado en la Universidad Nacional

POR LO EXPUESTO:

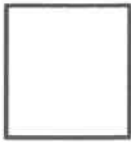
Pido acceder a lo solicitado, por ser de justicia.

Huamachuco, de..... del

.....

FIRMA

DNI.....



Huella Digital

 Jr. Garcilazo de la Vega N° 905
Huamachuco

 933851405

 ccpre@unco.edu.pe

 www.unco.edu.pe

¡La Universidad del Ande Libreño!



Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



ANEXO N° 2: DECLARACIÓN JURADA (DEL POSTULANTE)

Yo
identificado con DNI N°, con domicilio en,
del distrito de, provincia, región,
sometiéndome al artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO que: (marcar con ☒ en caso de ser cierto)

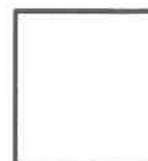
- ☐ Tener conocimiento del contenido del Reglamento de Admisión.
- ☐ No contar con antecedentes penales ni judiciales.
- ☐ No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UNCA, que gozan de la facultad de contratación de docentes, o tener injerencia directa o indirecta en el proceso de admisión.
- ☐ No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- ☐ Toda la documentación cargada al Sistema de Información de Admisión en el presente proceso de admisión es veraz.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales a que hubiere lugar, previstos en el artículo 411 (falsa declaración en procedimiento administrativo), artículo 427 (falsificación de documentos) y el artículo 438 (falsedad genérica) del Código Penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Huamachuco, de..... del

FIRMA

DNI.....



Huella Digital



Jr. Garcilazo de la Vega N° 905
Huamachuco



953297861



cepre@unca.edu.pe



www.unca.edu.pe

¡La Universidad del Ande Liberteno!

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**